



LA UNIDAD DE ACCESO A INFORMACION PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN DEL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA -----

## HACE CONSTAR

Que la municipalidad de Guazacapan, en su carácter de institución pública nacional cumple con la transparencia de brindar la información a la que se refiere el numeral 29 del artículo 10 de la ley de acceso a la información pública Decreto 57-2008.

“Cualquier otra información que sea de utilidad o relevancia para cumplir con los fines y objetivos de la presente ley”.

Durante el mes de MARZO no se registró información adicional.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS SEIS DIAS DEL  
MES DE ABRIL DEL AÑO 2,026.

Licda. ALBA VICTORIA ROLDAN ESTRADA

DIRECTORA DE UNIDAD DE ACCESO A INFORMACION PÚBLICA

